

DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y AREAS VERDES

PUENTE ALTO,

14 JUN 2013

819

EXENTO N° -----/:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores y la normativa reglamentaria en materia de contratación de obras.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que entre la municipalidad de Puente Alto y el SERVIU METROPOLITANO, se celebró el convenio de Programa de Recuperación de Barrios para la ejecución del proyecto denominado "**Centro Parque La Cañamera – El Volcán, Comuna de Puente Alto**", el que fue aprobado mediante Decreto Exento N° 532 de fecha 05 de abril del 2012
- 2.- Que la implementación del referido proyecto requirió la ejecución de la partida denominada "Construcción de Paisajismo para Parque La Cañamera, Comuna de Puente Alto", la que fue licitada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el código ID: 2423-108-LP12.
- 3.- Que mediante Decreto Exento N° 1994 de fecha 05 de diciembre de 2012, dicho proyecto fue adjudicado a la firma "**Jardines Sergio Contreras Ltda.**", en la suma alzada de \$602.402.786.- más IVA y con un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar del 18 de febrero de 2013, conforme al Acta de entrega de Terreno.
- 4.- Que por razones ajenas a la voluntad del contratista, verificadas por la Inspección Técnica de Obras (ITO), según consta en el memorando N° 323 del 14 de junio de 2013, suscrito por el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, la ejecución de las obras se ha visto retrasada por el tardío depósito de material de tierra vegetal, lo que impedirá cumplir dentro del plazo y forma.
- 5.- Que lo anterior hace aconsejable suspender la ejecución de dichas obras, hasta que se reestablezca en forma normal el abastecimiento de material que ha incidido negativamente en el oportuno y fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

AUTORIZASE la suspensión de las obras de ejecución de la Partida "**Construcción de Paisajismo para Parque La Cañamera, Comuna de Puente Alto**", inserto en el Proyecto de Barrios denominado "**Centro Parque La Cañamera – El Volcán, Comuna de Puente Alto**", a partir del 14 de junio de 2013, hasta que se reestablezcan de forma normal los trabajos, lo que será verificado por la Inspección Técnica de la Obra.

MODIFIQUESE en lo que corresponda el contrato original, por la Dirección de Asesoría Jurídica Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAJ/DIMAO/rjb.